



FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, ADDA

ANUNCIO

COMPOSICIÓN COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS AUXILIARES DE SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y CREACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA.

Por Resolución de la Sra. Vicepresidenta de la Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, de fecha 9 de junio de dos mil veintidós, se ha dispuesto en los particulares que interesa lo siguiente:

Primero.- Designar para desempeñar la Presidencia, Secretaría y Vocalías de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para la selección de dos Auxiliares de Servicios y creación de una lista de reserva a las personas que se relacionan a continuación:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Roberto Paredes Rocamora

Suplente: D. Jose María del Olmo Ibáñez

VOCALES:

1º Titular: D. Jesús Soria Bragado

Suplente: D^a. Mari Carmen Pastor Carbonell

2º Titular: D^a. Maria José García Martínez

Suplente: D. Miguel Ángel Gallardo López

3º Titular: D^a. Mari Carmen Pastor Carbonell

Suplente: D. Jesús Soria Bragado

SECRETARÍA

Titular: D^a María José Argudo Poyatos

Suplente: D^a Carmen Baldó Segura

Segundo.- Designar a D^a M^a Carmen Ruiz Sánchez, y D^a M^a Ángeles Martínez Bermejo, personal de la Diputación de Alicante, como colaboradores de la Comisión Técnica de Valoración, que a efectos de indemnizaciones por asistencia estarán sujetos a la misma normativa que los vocales de la Comisión.

Tercero.- La Comisión Técnica de Valoración a efectos del percibo de asistencias tendrá la categoría tercera de las recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

...../.....

Quinto.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Fundación.

Lo que se publica en este Tablón, a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto a la composición de la Comisión Técnica de Valoración, y en cumplimiento de las referidas Bases para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, veinte de septiembre de dos mil veintidós

LA SECRETARIA,

Fdo.: María José Argudo Poyatos